



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de marzo de 2022

Núm. 429

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/003871** Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, VOX, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano, Plural, Ciudadanos, Vasco (EAJ-PNV) y Euskal Herria Bildu, sobre la condena de la agresión de la Federación Rusa a Ucrania.
Aprobación así como enmiendas formuladas 4

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

- 161/001121** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la elaboración urgente de un Plan Nacional para la Industria en España.
Desestimación así como enmienda formulada 6
- 161/003507** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a acelerar y afianzar la plena recuperación turística de las aerolíneas y del tráfico aeroportuario a través de una reducción significativa e inmediata de las tarifas aeroportuarias aplicables y otras actuaciones de carácter complementario.
Desestimación así como enmiendas formuladas 6
- 161/003695** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la iniciativa mundial sobre turismo y plásticos.
Aprobación así como enmienda formulada 11
- 161/003713** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a impulsar el liderazgo de España en el desarrollo y fabricación de semiconductores.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas 12
- 161/003819** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la cadena de valor del sector naval.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas 17
- 161/003851** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, relativa a la creación de un centro en Galicia para la competitividad y la I+D+i en el almacenamiento de energía que permita el desarrollo industrial en As Pontes después del cierre de la central térmica.
Desestimación así como enmiendas formuladas 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 2

| | | |
|---|---|----|
| 161/003881 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre garantías de financiación para los municipios turísticos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 23 |
| 161/003885 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reducción de costes del gas natural en la industria gasintensiva del azulejo y pavimento cerámico. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> | 6 |
| Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo | | |
| 161/001763 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al fomento de la lengua española en la República de Filipinas. <i>Desestimación</i> | 24 |
| 161/003483 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la protección de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. <i>Aprobación con modificaciones</i> | 26 |
| 161/003786 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al mantenimiento de la ayuda humanitaria al pueblo afgano para paliar la crisis humanitaria. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 27 |
| 161/003853 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa al acceso global a las vacunas contra la COVID-19. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 28 |
| 161/003883 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la defensa de los derechos y libertades de las mujeres en América Latina. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> | 24 |
| 161/003891 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la estrategia de ayuda humanitaria para Ucrania. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 30 |
| 161/003892 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de un plan de ayuda humanitaria para las personas refugiadas ucranianas a consecuencia de la guerra iniciada por Rusia sobre Ucrania. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> | 31 |
| Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia | | |
| 161/001583 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la aprobación en el plazo de seis meses del II Plan Integral de Apoyo a la Familia. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> | 33 |
| 161/002893 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a fomentar entre los jóvenes la implantación de formación en maniobras de reanimación cardiopulmonar. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 36 |
| 161/003388 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la implementación de la Garantía Infantil en España. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 40 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 3

| | | |
|--------------------------------------|---|----|
| 161/003493 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la erradicación de los matrimonios forzados. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> | 33 |
| 161/003685 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la inclusión de políticas activas de gestión en todos los ámbitos de infancia y adolescencia de cara a aumentar la pedagogía en positivo en relación al tratamiento práctico que frene y erradique los delitos de odio. <i>Aprobación</i> | 39 |
| 161/003701 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, por la que se insta al Gobierno a revocar y dejar sin efectos la Instrucción de 18/02/2019 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por vulnerar los derechos humanos de muchos niños, discriminándolos por razón de nacimiento. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> | 33 |
| Comisión sobre Seguridad Vial | | |
| 161/002855 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, sobre mejora de la N-547 entre Arzúa y Melide. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> | 44 |
| 161/002991 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a revisar la actual clasificación de los vehículos en función de su potencial contaminante realizada por la Dirección General de Tráfico. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 46 |
| 161/003201 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre circulación por las aceras de los vehículos de movilidad personal. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 49 |
| 161/003515 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre apoyo al sector de la motocicleta y otros vehículos ligeros personales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 51 |
| 161/003556 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el fomento de la prevención y protección de la seguridad vial de la infancia alrededor de los centros educativos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 53 |
| 161/003683 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la obligatoriedad de la utilización del chaleco airbag en el examen para obtener el permiso de conducción de motos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 55 |
| 161/003761 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a mantener la exención de tributación de las indemnizaciones recibidas por las víctimas de la siniestralidad vial o sus familiares. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> | 44 |
| 161/003773 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, relativa a la señalización de curvas peligrosas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 57 |
| 161/003811 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a impulsar una planificación de inversión en carreteras que mejore la seguridad vial. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> | 44 |

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/003871

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 10 de marzo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre la condena de la agresión de la Federación Rusa a Ucrania, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Grupo Parlamentario VOX, Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Grupo Parlamentario Republicano, Grupo Parlamentario Plural, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 15 de marzo de 2022, en sus propios términos, con la incorporación de correcciones técnicas:

«El Congreso de los Diputados:

1. Repudia con la máxima firmeza las acciones militares perpetradas por la Federación de Rusia en Ucrania, que suponen una grave violación del derecho internacional y una agresión injustificada que socava la seguridad y estabilidad europea.

2. Urge al cese inmediato de las hostilidades y a la total retirada del ejército ruso de Ucrania. Afirma su apoyo y respeto pleno a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y llama a volver a los acuerdos de Minsk.

3. Muestra a Ucrania y a su pueblo toda su solidaridad y afecto. Deplora la pérdida de vidas, traslada su profundo pesar por las víctimas y el sufrimiento innecesario de la población y hace extensivo este sentimiento a la comunidad ucraniana que reside en nuestro país.

4. Exige con firmeza a la Federación de Rusia que respete la legalidad internacional, abandone las armas y retorne a las vías diplomáticas.

Asimismo el Congreso de los Diputados insta a la Unión Europea:

5. A ofrecer el apoyo financiero y humanitario necesario, en coordinación con el conjunto de la comunidad internacional, a Ucrania y al pueblo ucraniano, así como a redoblar los esfuerzos en la respuesta humanitaria de emergencia y a recordar a Rusia la obligación de respetar el derecho internacional humanitario.

6. A que se organice, a la mayor brevedad posible, para la acogida en las mejores condiciones posibles de los refugiados que este ataque militar está provocando.

7. A redoblar los esfuerzos para impulsar gestiones diplomáticas encaminadas a la desescalada y al mantenimiento de la paz.

Por último, el Congreso de los Diputados:

8. Insta al Gobierno a seguir avanzando en el plan coordinado con Comunidades Autónomas y Entidades Locales para la acogida de refugiados ucranianos en nuestro país.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 5

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la condena de la agresión de la Federación Rusa a Ucrania.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Al punto 5 (nuevo).

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo punto 5, renumerándose los demás, con la siguiente redacción:

«5. Apoyar de forma expresa y decidida en el seno del Consejo Europeo el reconocimiento de Ucrania como país candidato, tal y como ya ha aprobado el Parlamento Europeo.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Al punto 9 (nuevo).

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo punto 9, renumerándose el anterior punto 8 como punto 10, con la siguiente redacción:

«9. Reiterar el apoyo al actual despliegue de las tropas españolas en las misiones de la OTAN en la región como garantía de paz, estabilidad, libertad y seguridad en la defensa de nuestros valores y principios.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

161/001121, 161/003507, 161/003851 y 161/003885

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión del día 15 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a la elaboración urgente de un Plan Nacional para la Industria en España (núm. expte. 161/001121), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 24 de julio de 2020.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a acelerar y afianzar la plena recuperación turística de las aerolíneas y del tráfico aeroportuario a través de una reducción significativa e inmediata de las tarifas aeroportuarias aplicables y otras actuaciones de carácter complementario (núm. expte. 161/003507), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la creación de un centro en Galicia para la competitividad y la I+D+i en el almacenamiento de energía que permita el desarrollo industrial en As Pontes después del cierre de la central térmica (núm. expte. 161/003851), presentada por el Grupo Parlamentario Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 15 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la reducción de costes del gas natural en la industria gasintensiva del azulejo y pavimento cerámico (núm. expte. 161/003885), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 15 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la elaboración urgente de un Plan Nacional para la Industria en España. (núm. expte. 161/001121)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 7

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado final, con la siguiente redacción:

«— Además el Congreso reitera al Gobierno la obligación de dar pleno cumplimiento de lo acordado en Comisión de Industria, Comercio y Turismo, con fecha 15 de octubre de 2020 por la que se instaba al Gobierno a:

1. Alcanzar un Pacto por la Industria que esté salvaguardada de eventuales y futuros cambios políticos en nuestro país, con vocación de estabilidad, permanencia, certidumbre y compromiso presupuestario, con una gobernanza definida, con la participación de las Comunidades Autónomas y agentes sociales, de la que emane una futura Ley de Industria, con el objetivo de reactivar la economía y modernizar el modelo productivo hacia la transición ecológica y la transformación digital.

2. El Pacto deberá estar en línea con los objetivos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU e incluir, al menos, los siguientes ejes de actuación:

- Abordar el reto que supone la digitalización de la industria.
- Apostar por la actividad innovadora de las empresas.
- Adecuar los sistemas formativos para mejorar la empleabilidad futura y garantizar el desarrollo del talento y la formación de los trabajadores a lo largo de toda su vida laboral.
- Facilitar el acceso a la financiación tanto la bancaria como la no bancaria.
- Racionalizar el marco regulatorio.
- Promover medidas dirigidas a incrementar el crecimiento de la pyme industrial y mejorar la profesionalización de la gestión empresarial.
- Instrumentar una política energética que compatibilice la sostenibilidad medioambiental, económica y social, preservando la competitividad de la industrial.
- Reducir los costes del transporte y la distribución.
- Impulsar la sostenibilidad industrial.
- Apoyar la internacionalización.
- Continuar actualizando las Agendas Sectoriales vigentes Aprovechar los fondos europeos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia para la modernización y la mejora de la productividad del ecosistema español de industria-servicios, mediante la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la competitividad de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y la transformación digital.

3. Un plan específico para la Automoción, estableciendo ayudas para la compra de nuevos vehículos con bajas emisiones. Asimismo, se incrementará la inversión en I+D para el desarrollo de baterías en territorio nacional, como elemento clave del proceso de descarbonización del parque móvil.

4. En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se elaborarán planes de inversiones en proyectos tractores europeos vinculados a la transformación digital y la transición ecológica en ecosistemas industriales de oportunidad, con especial énfasis en el apoyo a la mejora de tecnología en equipos y procesos, apoyando a nuestras industrias con los mismos instrumentos y en la misma cuantía que lo hacen otros países europeos. De igual modo, se abrirán estos planes al fomento de actividades de regeneración, reciclaje y aprovechamiento de residuos, tendiendo a iniciativas de economía circular.

5. Impulso a medidas de inversión, internacionalización y comercio exterior que asuman los objetivos de atracción de inversiones productivas en nuestro territorio y facilite la penetración de la producción española en los mercados exteriores.

6. Aprobar el Real Decreto por el que se regula el Estatuto de Consumidores Electrointensivos que permita reducir los costes de suministro eléctrico de la industria electrointensiva de acuerdo a la normativa comunitaria.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 8

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa a acelerar y afianzar la plena recuperación turística de las aerolíneas y del tráfico aeroportuario a través de una reducción significativa e inmediata de las tarifas aeroportuarias aplicables y otras actuaciones de carácter complementario (núm. expte.: 161/003507), promovida por el Grupo Parlamentario Popular, cuyo debate está incluido en el Punto 2.º del orden del día de la sesión de la Comisión Industria, Comercio y Turismo que se celebrará el 15 de marzo de 2022.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación de un punto de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, cuyo texto queda redactado como sigue:

«— ~~Aumentar~~ Fiscalizar y garantizar dentro del Plan Estratégico de Marketing 2021 2024 de Turespaña la dotación presupuestaria del desarrollo de acciones de marketing con aerolíneas dirigidas a incentivar la creación de nuevas rutas a destinos de largo radio intercontinentales y nuevos mercados, así como que persigan incrementar nuestra capacidad aérea en rutas ya existentes.»

Justificación.

España atraviesa una grave crisis económica y ahora más que nunca se hace necesario fiscalizar cada céntimo del erario y aplicar acciones eficaces a fin de incentivar nuevas rutas y nuevos mercados que refuercen la conectividad por vía aérea de los destinos españoles.

Tras las sanciones impuestas a la Federación Rusa con ocasión de la invasión militar que sostiene contra Ucrania, muchas de las rutas se están viendo afectadas, por lo que se hace imprescindible abrirse a nuevos y lejanos mercados mediante el establecimiento de nuevos trayectos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a acelerar y afianzar la plena recuperación turística de las aerolíneas y del tráfico aeroportuario a través de una reducción significativa e inmediata de las tarifas aeroportuarias aplicables y otras actuaciones de carácter complementario. (núm. expte.: 161/003507)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 9

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

A la parte propositiva.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Mantener la senda actual de competitividad de las tarifas aéreas, con unos niveles que las sigan situando por debajo las tarifas del resto de operadores europeos comparables, para contribuir a la reactivación del sector aéreo.

— Seguir adoptando, en función de la evolución de la situación actual, del entorno económico y del ritmo de recuperación del sector aéreo, las medidas necesarias en la política de incentivos del gestor aeroportuario con el objetivo de incrementar la conectividad aérea.

— Continuar impulsando a través de los canales establecidos normativamente, la colaboración entre las distintas administraciones, organismos con competencias en materia de promoción turística, Aena, en su calidad de gestor aeroportuario, y las compañías aéreas, con el objetivo de fomentar la conectividad y la recuperación del tráfico en los aeropuertos de la red.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la creación de un centro en Galicia para la competitividad y la I+D+i en el almacenamiento de energía que permita el desarrollo industrial en As Pontes después del cierre de la central térmica. (núm. expte.: 161/003851).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a financiar directamente con los fondos europeos Next Generation el desarrollo del Polo Energético Innovador que impulsa la Xunta de Galicia en el marco de la propuesta de Pacto de Estado por Ferrol, integrando la participación de los agentes relacionados del sistema gallego de I+D+i, para avanzar en la implantación del hidrógeno verde, y de las nuevas tecnologías de energías renovables en favor de la competitividad empresarial y del empleo, especialmente en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 10

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la creación de un centro en Galicia para la competitividad y la I+D+i en el almacenamiento de energía que permita el desarrollo industrial en As Pontes después del cierre de la central térmica. (núm. expte.: 161/003851)

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprovechar el impulso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la transición energética y el apoyo a la industria en zonas de transición justa como As Pontes y Meirama, apoyando inversiones en hidrógeno renovable, almacenamiento, renovables innovadoras.
2. Apoyar junto con la Xunta los programas necesarios para el impulso de la formación profesional y recualificación del empleo en la zona.
3. Impulsar ayudas para generación de empleo y actividad industrial, así como el apoyo a proyectos que mejoren la prestación de servicios a la ciudadanía en las comarcas de transición justa gallegas.
4. Recabar el compromiso de la Xunta para trabajar conjuntamente en la atracción de nuevas inversiones y el mantenimiento de la industria en los municipios de zonas de transición justa gallegas dentro de las oportunidades del Fondo de Transición Justa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley relativa a la reducción de costes del gas natural en la industria gasintensiva del azulejo y pavimento cerámico (núm. expte.: 161/003885), promovida por el Grupo Parlamentario Popular, cuyo debate está incluido en el Punto 8 o del orden del día de la sesión de la Comisión Industria, Comercio y Turismo que se celebrará el 15 de marzo de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 11

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un punto 11 de la parte dispositiva de la proposición no de ley, cuyo texto queda redactado como sigue:

«11. Promover a nivel europeo la eliminación —subsidiariamente la suspensión— del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión establecido por la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.»

Justificación.

El régimen de derechos de emisión de gases de efecto invernadero es el principal causante de los actuales elevados precios de la energía en España. Ante la compleja situación que vive la industria (la gasintensiva, en particular, pero todo el sector en general) debe eliminarse —o, al menos, suspenderse— este régimen para aliviar la carga que la industria debe soportar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/003695

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión del día 15 de marzo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre impulso de la iniciativa mundial sobre turismo y plásticos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 22 de febrero de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fomentar entre los destinos y en toda la cadena de valor del turismo, así como en organizaciones simpatizantes, medidas para la reducción del plástico en sus actividades que permita contribuir significativamente a una recuperación responsable y sostenible del sector y ayudarles a luchar contra la contaminación y reducir la huella de plástico.
2. Promover la suscripción a la iniciativa mundial sobre turismo y plásticos en el marco del Programa de Turismo Sostenible de “One Planet”.
3. Desarrollar, en el marco de la Estrategia de Turismo Sostenible 2030, medidas que permitan concienciar al sector y a la sociedad en general la necesidad de conservar los ecosistemas y avanzar hacia un sector turístico que proteja al medio ambiente, apueste por la economía circular y utilice energías limpias.
4. Promover, entre los servicios turísticos, la aplicación de normativas medioambientales que permitan orientar a las empresas para la adopción de prácticas que garanticen la gestión ambiental de sus procedimientos y la certificación de la calidad de sus sistemas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 12

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre impulso de la iniciativa mundial sobre turismo y plásticos.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 5, que quedará redactado como sigue:

«5. El Gobierno de España garantizará en su caso, la puesta a disposición de todos los actores y operadores de la cadena de valor turística española y nuestros destinos, de los medios, recursos económicos y herramientas necesarios a fin de facilitar y posibilitar el cumplimiento de los objetivos perseguidos en el marco del Programa de Turismo Sostenible de “One Planet.”»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003713

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión del día 15 de marzo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a impulsar el liderazgo de España en el desarrollo y fabricación de semiconductores, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 22 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir trabajando en el desarrollo de grandes Proyectos Estratégicos para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE) y en otros instrumentos de financiación y promoción que apoyen la consolidación de la cadena de valor de la industria electrónica y de los sistemas integrados, para permitir que nuestro país se sitúe a la vanguardia de la Unión Europea en estos campos.

2. Desarrollar medidas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que faciliten la participación de empresas españolas en proyectos transfronterizos o multinacionales, incluidos posibles Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (IPCEIs) en el ámbito de los semiconductores, que permitan reducir la dependencia de terceros países y garanticen la competitividad en la Unión Europea. Contando con un Grupo de Expertos en materia de semiconductores formado por representantes de empresas y organizaciones empresariales españolas con experiencia en el desarrollo y fabricación de chips.

3. Crear un órgano interministerial que actúe como Centro de Coordinación de la Producción Industrial Estratégica de la futura Reserva Estratégica basada en las Capacidades Nacionales de Producción Industrial (RECAPI), para asegurar la producción industrial nacional de recursos de primera

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 13

necesidad o considerados estratégicos para España y la Unión Europea. Que plantee un plan para dar respuesta ante crisis en materia de semiconductores.

4. Reforzar, en el seno de las instituciones europeas, actuaciones para atraer inversión en el marco del “European Chips Act” por el cual se pretende impulsar la producción de semiconductores en Europa y reducir la dependencia exterior para afrontar posibles situaciones de crisis en el suministro de chips.

5. Llevar a cabo la realización de un seguimiento de las cadenas de valor del sector de los semiconductores, así como de sus posibles riesgos para el suministro en nuestro país con el objetivo de anticipar y prevenir posibles crisis de escasez de chips que puedan afectar a la industria española.

6. Impulsar para la atracción de talento al sector de los semiconductores en España, que incluya nuevas titulaciones de posgrado específico en las universidades e incentivos a la contratación de egresados en España y también en el extranjero, para las empresas del sector.

7. Llevar a cabo actuaciones para la diversificación para el sector de los semiconductores, que tendrá dos vertientes: una de diversificación externa, para explorar nuevos mercados de suministro que palien la tensión en la cadena de suministros y el impacto de la guerra de Ucrania, y otra de diversificación interna, para impulsar estudios de aprovechamiento nacional de los posibles recursos de tierras raras existentes en territorio nacional, contando con el consenso social de la zona donde se encuentran.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon seis enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley Relativa a impulsar el liderazgo de España en el desarrollo y fabricación de semiconductores, promovida por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, cuyo debate está incluido en el Punto 4.º del orden del día de la sesión de la Comisión Industria, Comercio y Turismo que se celebrará el 15 de marzo de 2022.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto tres de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, cuyo texto queda redactado como sigue:

«3. Establecer un Plan Estratégico de Respuesta ante Crisis en materia de semiconductores, que incluya acciones para priorizar el desarrollo de chips para sectores esenciales, incentivos a las empresas de este ámbito para que instalen centros de producción en nuestro país y para establecer nuevos acuerdos internacionales de cooperación con países que cuenten con una importante industria manufacturera de chips para diversificar cadenas de valor.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 14

Justificación.

La industria de semiconductores en España no está muy avanzada por lo que es imprescindible facilitar que las empresas de este sector puedan desarrollarse en nuestro país. Para ello, establecer incentivos es un primer paso para ayudar a estas empresas y generar la confianza necesaria para hacer de España un lugar propicio para el desarrollo de esta industria.

El resultado de la aplicación de estas políticas sería, sin duda, un aumento del consumo y desarrollo de las industrias asociadas, generando un efecto multiplicador en la economía que rodea los semiconductores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a impulsar el liderazgo de España en el desarrollo y fabricación de semiconductores.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado 1, con la siguiente redacción:

«1. Aprobar, en los próximos tres meses, un Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE) específico para el impulso al sector de los semiconductores en España, con el objetivo de situar a nuestro país a la vanguardia de la Unión Europea en materia de desarrollo y fabricación de chips. A tal fin, se incorporará como componente principal de dicho PERTE el impulso de la industria nacional de Microelectrónica basado en chips de código abierto no propietario, integrado en la estrategia europea de Soberanía Tecnológica, con recursos públicos y privados de al menos 1000 millones de euros en los próximos 7 años y que movilice recursos en Universidades, Centros Tecnológicos, Empresas para verticales en Telecomunicaciones, Transporte, Defensa, Aeroespacial y Supercomputación, nuevas empresas de hardware y electrónica y emprendedores.»

Justificación.

Mejora técnica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 15

ENMIENDA NÚM. 3

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 6, con la siguiente redacción:

«6. Potenciar la participación de la cadena de valor de la industria nacional de semiconductores en proyectos de PERTES ya aprobados por el Gobierno.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 4

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 7, con la siguiente redacción:

«7. Establecer un Plan Estratégico, —que garantice el aspecto ambiental, económico y social—, para la explotación de los yacimientos existentes en territorio español para la obtención de materias primas fundamentales (como las tierras raras, el coltán, el cobalto, el litio, el telurio, el indio, galio, germanio, selenio o Wolframio), necesarios para la fabricación de semiconductores y para la cadena de valor de la industria de la alta tecnología, y que contemple la ubicación en la zona de la industria transformadora.»

Justificación.

Mejora técnica

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar el liderazgo de España en el desarrollo y fabricación de semiconductores.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 16

ENMIENDA NÚM. 5

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir trabajando en el desarrollo de grandes Proyectos Estratégicos para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE) y en otros instrumentos de financiación y promoción que apoyen la consolidación de la cadena de valor de la industria electrónica y de los sistemas integrados, para permitir que nuestro país se sitúe a la vanguardia de la Unión Europea en estos campos.
2. Desarrollar medidas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que faciliten la participación de empresas españolas en proyectos transfronterizos o multinacionales, incluidos posibles Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (IPCEIs) en el ámbito de los semiconductores, que permitan reducir la dependencia de terceros países y garanticen la competitividad en la Unión Europea.
3. Crear un órgano interministerial que actúe como Centro de Coordinación de la Producción Industrial Estratégica de la futura Reserva estratégica basada en las capacidades nacionales de producción industrial (RECAPI), para asegurar la producción industrial nacional de recursos de primera necesidad o considerados estratégicos para España y la Unión Europea.
4. Apoyar, en el seno de las instituciones europeas, actuaciones para atraer inversión en el marco del “European Chips Act” por el cual se pretende impulsar la producción de semiconductores en Europa y reducir la dependencia exterior para afrontar posibles situaciones de crisis en el suministro de chips.
5. Valorar, en el marco del Foro de Alto Nivel de la Industria Española, la situación industrial en cuanto al suministro de materias primas, así como el análisis de los posibles riesgos en nuestro país con el objetivo de anticipar y prevenir posibles crisis de escasez de chips que puedan afectar a la industria española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a impulsar el liderazgo de España en el desarrollo y fabricación de semiconductores (BOCG, serie D , número 403 , de 22 de febrero de 2022), para su debate en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

ENMIENDA NÚM. 6

Grupo Parlamentario Ciudadanos

«Apartado 6 (nuevo): Aprobar, en los próximos tres meses, un plan integral para la atracción de talento al sector de los semiconductores en España, que incluya nuevas titulaciones de posgrado específico en las universidades e incentivos a la contratación de egresados en España, y también en el extranjero, para las empresas del sector.

Apartado 7 (nuevo): Aprobar, a la mayor brevedad posible, un plan urgente de diversificación para el sector de los semiconductores, que tendrá dos vertientes: una de diversificación externa, para explorar nuevos mercados de suministro que palien la tensión en la cadena de suministros y el impacto de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 17

guerra de Ucrania, y otra de diversificación interna, para impulsar estudios de aprovechamiento nacional de los posibles recursos de tierras raras existentes en territorio nacional.»

Justificación.

La enmienda viene a adaptar la proposición al contexto traído por la guerra de Ucrania. Este impacto se sentirá —se siente ya— en toda la cadena industrial de forma inevitable; está en manos del Gobierno poner los medios necesarios para que la industria española resista y aproveche, en la medida de lo posible, el golpe. La automoción, la metalurgia, y las tecnologías de defensa, seguridad, aeronáutica y espacio, son los tres sectores más importantes de la industria española, con una aportación conjunta de casi el 20% del PIB industrial. Para todas ellas es fundamental el sector de los semiconductores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2022.—**María Carmen Martínez Granados**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/003819

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión del día 15 de marzo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre impulso de la cadena de valor del sector naval, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 10 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Trabajar en el desarrollo de un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) a la mayor brevedad posible, dirigido al sector naval e industrias auxiliares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que contribuya al mantenimiento de la actividad y el empleo y tenga como objetivo una transformación verde y digital adaptada al contexto de emergencia actual para, de este modo, impulsar una industria innovadora y robusta que contribuya al crecimiento económico y al empleo en zonas de alta actividad industrial naval.

2. Crear una Alianza bajo el PERTE del Sector naval para asegurar la participación de las Comunidades Autónomas, organizaciones y entidades interesadas en el desarrollo del mismo para que, desde la colaboración, permita un óptimo aprovechamiento de los recursos europeos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon siete enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas de modificación y adición a la Proposición no de Ley sobre impulso de la cadena de valor del sector naval, cuyo debate está incluido en el Punto 5.º del orden del día de la sesión de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo que se celebrará el día 15 de marzo de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 18

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto uno de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, cuyo texto quedaría redactado como sigue:

«1. ~~Trabajar en el desarrollo de un~~ Tramitar con carácter urgente el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para la diversificación y la transformación del sector naval, procurando que esté dirigido a toda la cadena de valor del sector naval e industrias auxiliares, que atienda a las verdaderas necesidades del sector y ~~tenga como objetivo una transformación verde y digital para, de este modo impulsar una industria innovadora y robusta~~ que contribuya al crecimiento económico y al empleo en zonas de alta actividad industrial naval.»

Justificación.

Mejora técnica dirigida a incluir las reivindicaciones del sector marítimo. En palabras del presidente del Clúster Marítimo Español, don Federico Esteve: Estimamos que la cadena de valor que se pretende alcanzar con éste PERTE podría resultar insuficiente al no incorporar algunos elementos clave del Sector Marítimo. En la misma línea que otros agentes han manifestado, el alcance de la propuesta debería abarcar, bajo el nombre de PERTE de la Economía Azul, a todos los eslabones de la cadena de valor del sector, no solo incluyendo la construcción y reparación naval, sino también el transporte marítimo, la pesca y la acuicultura, la náutica de recreo, los servicios portuarios, y la industria auxiliar asociada, como propugna la política marítima de la Unión europea¹.

Por tanto, el Ejecutivo debe procurar ampliar este PERTE a toda la cadena de valor del sector marítimo.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la introducción de cuatro nuevos apartados al final de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, cuyo texto quedaría redactado como sigue:

«3. Aceptar la inclusión de la energía nuclear y del gas en la taxonomía verde europea, y despliegue de la actividad necesaria en el seno de la Unión Europea para adaptar las imposiciones en cuanto al CO₂ a las necesidades de España y su industria al objeto de conseguir una transición que proteja el empleo y la riqueza.

4. Desarrollar las infraestructuras e instalaciones necesarias de todas las fuentes de energía posibles (v.gr. hidrógeno, gas, nuclear, etc.) para la consecución de una mayor “soberanía energética” de España.

5. Crear un paquete de incentivos fiscales a empresas auxiliares del sector naval al objeto de relocalizar la producción de suministros estratégicos en el sector industrial español.

6. Desarrollar, en coordinación con las administraciones autonómicas y locales, programas de formación, tanto de capacitación como de actualización, relacionados con el sector naval y todas sus

¹ <https://profesionaleshoy.es/blog/2022/02/08/el-cluster-maritimo-espanol-reclama-un-per-te-para-todo-el-sector-maritimo/216848> [fecha de consulta: 14 de marzo de 2022].

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 19

industrias auxiliares. Todo ello con la finalidad de evitar que una «transición verde» en la industria provoque una pérdida de puestos de trabajo.»

Justificación.

Un problema que afecta a toda la industria en general, incluida la naval, agravada por las políticas del Gobierno, es el elevado coste energético que asumen las empresas y particulares. Por el Ejecutivo se está imponiendo la energía eléctrica como vector por encima de cualquier otro al tiempo que el precio de la electricidad se incrementa diariamente, sin tener en cuenta la aceleración reciente con motivo de la invasión militar de Rusia en Ucrania.

Como un factor determinante en este incremento de los costes energéticos se encuentra la falta de soberanía energética derivada de las políticas europeas, tal y como se pudo apreciar con la aprobación del Nord Stream 2, que hará que Europa dependa aún más del gas ruso².

O, también, con una implicación más directa para España, como se demostró con el conflicto entre Argelia y Marruecos y el consiguiente encarecimiento del gas durante los siguientes meses³. No obstante, las medidas y decisiones adoptadas por el Gobierno han llevado a que España se vea especialmente afectada por las subidas de los costes energéticos.

En este sentido se pronunciaba el Banco de España, en su informe El papel del coste de los derechos de emisión de CO₂ y del encarecimiento del gas en la evolución reciente de los precios minoristas de la electricidad en España, al concluir lo siguiente⁴:

En el período comprendido entre diciembre de 2020 y junio de 2021, los precios del mercado mayorista de la electricidad han experimentado un aumento pronunciado. De acuerdo con las estimaciones de este documento, una quinta parte de este aumento se explicaría por el encarecimiento de los derechos de emisión de CO₂, a su vez atribuible a los cambios recientes en los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en Europa. Frente a este factor, aproximadamente la mitad del aumento de los precios en el mercado de generación de electricidad sería consecuencia de la elevación del precio del gas.

Con este trasfondo, el comportamiento de los precios en los mercados mayoristas de la electricidad de los principales países del área del euro ha sido similar al observado en el caso español. Sin embargo, la traslación de estos desarrollos a los precios minoristas habría sido heterogénea por países, lo que se explicaría por las diferencias en algunas características de los respectivos mercados, en particular por lo que respecta a su regulación y al sistema de fijación de precios. En concreto, en el caso español la traslación ha sido particularmente elevada. Las estimaciones realizadas indican que el incremento del precio de la electricidad en los mercados mayoristas sería responsable de una tercera parte del repunte del IAPC observado en nuestro país en el primer semestre de 2021. Por el contrario, el impacto habría sido notablemente menor tanto en el conjunto del área del euro como en sus tres principales economías [énfasis añadido] .

Un ejemplo en el que el Ejecutivo ha adoptado una posición particular y perjudicial para la industria energética ha sido la decisión de no incluir la energía nuclear y el gas natural en la taxonomía verde europea. La Comisión Europea elaboró un borrador de propuesta de taxonomía para los Estados miembros de la Unión Europea en la que se clasifica como «verde» la inversión en proyectos de energía nuclear y de las centrales de ciclo combinado, alimentadas por gas natural, si sustituyen al carbón y emiten hasta 270 gramos de CO₂ por kW/h.

Pese a ello, el 3 de enero de 2022, el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico mediante nota de prensa titulada España reitera su rechazo a incluir la energía nuclear y el gas natural en la taxonomía verde europea afirmaba que tanto la energía nuclear como el gas natural tienen un papel que

² <https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finaiizas/espana-faita-mterconexiones-gas- electricidad-nord-stream-2/2851871/> y <https://www.economist.com/leaders/2021/10/16/the-first-big-energy-shock-of-the-green-era?giftid=0e3f8b46-cb37-4ad4-a79a-d18ea> [fecha de consulta: 14 de marzo de 2022].

³ Entre otros, <https://www.politicaexterior.co.in/articulo/ruptura-argelia-marruecos/>, <https://okdiario.com/economia/enagas-vuelve-subir-8-prevision-consumo-gas-este-invierno-crece-riesgo-apagones-8397252> o <https://www.elconfidencial.com/mercados/2022-01-07/gas-importado-espana-argelia-eeuu-gasoducto-argelia-gnl3354894/> [fecha de consulta: 14 de marzo de 2022].

⁴ BANCO DE ESPAÑA: Documentos Ocasionales N.º 2120 El papel del coste de los derechos de emisión de CO₂ y del encarecimiento del gas en la evolución reciente de los precios minoristas de la electricidad en España (2021) <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosOcasionales/21/Fich/do2120.pdf>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 20

jugar en la transición pero limitado en el tiempo por lo que ambas energías deben ser tratadas de forma aparte y no como verdes, donde están otras energías claves para la descarbonización y sin riesgo ni daño ambiental⁵.

Estas declaraciones del Ministerio dan la espalda a España en un contexto en el que la Unión Europea apuesta por la nuclear como vector en el proceso de descarbonización de la economía. En este sentido, el comisario europeo del Mercado Interior, Thierry Bretón, apela a una inversión de medio billón de euros en nuevos reactores atómicos de aquí a 2050, cerca de 20.000 millones de euros anuales para los reactores de nueva generación y 50.000 millones de aquí a 2030 para poder mantener en funcionamiento las centrales nucleares en activo. Subraya también que la energía nuclear tiene un «papel fundamental» para alcanzar los compromisos internacionales asumidos en el conjunto de la Unión Europea⁶.

Se trata de un escollo más en el camino de la energía nuclear después de que el Ejecutivo haya pactado un calendario de cese de explotación ordenado de todas las centrales entre 2027 y 2035 y que, posteriormente, haya aprobado un Real Decreto-ley por el que se impone un mecanismo de minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica de las instalaciones de producción de tecnologías no emisoras de gases de efecto invernadero, en una cuantía proporcional al mayor ingreso obtenido por estas instalaciones como consecuencia de la incorporación a los precios de la electricidad en el mercado mayorista del valor del precio del gas natural por parte de las tecnologías emisoras marginales.

En definitiva, todas estas políticas impiden una transición hacia la descarbonización ordenada, gradual y con criterio que permita una adaptación de la industria y sus herramientas. En consecuencia, se pierde eficiencia y competitividad y se incrementan costes, lo que concluye en una destrucción del tejido empresarial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre impulso de la cadena de valor del sector naval.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado 1, que quedaría redactado como sigue:

«1. Aprobar en el plazo máximo de un mes un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) dirigido al sector naval e industrias auxiliares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que tenga como objetivo el mantenimiento de la actividad y el empleo y una transformación verde y digital adaptada al contexto de emergencia actual para, de este modo, impulsar una industria innovadora y robusta que contribuya al crecimiento económico y al empleo en zonas de alta actividad industrial naval.»

⁵ <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/espa%C3%B1a-reitera-su-rechazo-a-mcluir-la-energ%C3%ADa-nuclear-y-el-gas-natural-en-la-taxonom%C3%ADa-verde-europea/tcm:30-534764> [fecha de consulta: 14 de marzo de 2022].

⁶ <https://lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/bruselas-defiende-apuesta-nucleares-esta-invertir-medio-billon/2857285/> [fecha de consulta: 14 de marzo de 2022].

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 21

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 4

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado 2, que quedaría redactado como sigue:

«2. Mantener con las Comunidades Autónomas y principales organizaciones sindicales y empresariales un amplio diálogo acerca de la situación actual y necesidades de la cadena de valor de la industria naval con el objetivo de desarrollar un PERTE para la industria naval y evalúe y potencie las posibilidades de participación de la cadena de valor de la industria naval en los PERTES ya aprobados para que, desde la colaboración, permita un óptimo aprovechamiento de los recursos europeos.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 5

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 3, que quedaría redactado como sigue:

«3. Proceder, en el plazo máximo de un mes, a la actualización de la Agenda sectorial de la industria naval aprobada en 2018 y que no ha sido adaptada a la situación postpandemia ni a las previsiones del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2030 ni a la Estrategia Digital 2025 para la adecuada aplicación de las medidas contempladas en sus 10 áreas de actuación:

3.1 Digitalización. Acelerar la transformación digital de la Industria Naval ampliando y completando los programas de la Estrategia Digital 2030 y con un mayor uso de los fondos europeos Next Generation UE del Plan de Recuperación.

3.2 Capital humano. Adaptar la formación, la cualificación y la capacitación a las necesidades, fomentando una mayor colaboración con los centros tecnológicos, la Universidad y las CCAA con centros de producción.

3.3 Medio Ambiente y energía. Usar los recursos con mayor eficiencia y sostenibilidad, fomentando el desarrollo de soluciones innovadoras para las plataformas eólicas marinas y aplicando todos los instrumentos al alcance del Gobierno para garantizar un precio eléctrico competitivo y estable para toda la industria electrointensiva.

3.4 I+D+i. Desarrollar nuevas capacidades científico-tecnológicas con más dotaciones presupuestarias para la industria, aprovechando los fondos Next Generation UE.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 22

3.5 Internacionalización. Potenciar la fortaleza exportadora de la industria naval, con programas concretos para mitigar los problemas en las cadenas de suministro, el desabastecimiento y carestía de materias primas y bienes intermedios y la congestión portuaria y del transporte.

3.6 Instalaciones productivas. Mejorar la eficiencia en la producción, acelerando la convocatoria de ayudas de los PERTES ya aprobados para facilitar nuevas inversiones y mejora de los procesos productivos.

3.7 Financiación. Potenciar los instrumentos de financiación con más ayudas directas al sector privado aprovechando los fondos Next Generation UE y una mejor ejecución presupuestaria de los programas dependientes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

3.8 Regulación. Favorecer el desarrollo de un marco legal estable y simplificado y el dialogo social para contribuir al mantenimiento de las instalaciones productivas en España y el empleo de calidad.

3.9 Fiscalidad. Impulsar una rebaja de la fiscalidad de las empresas, para una mayor ecuanimidad en el ámbito de la Unión Europea y mediante el mecanismo de *¿ajuste en frontera¿* para evitar la competencia desleal desde países no comprometidos con las políticas de lucha contra el Cambio Climático.

3.10 Transporte sostenible. Contribuir a un transporte más sostenible, con desarrollos innovadores y neutralidad tecnológica que considere todas las alternativas [electrificación, combustibles sintéticos, gases renovables, hidrógeno verde...]

Justificación.

Para un adecuado aprovechamiento del nuevo PERTE que se propone en la PNL es imprescindible actualizar el marco estratégico de la industria naval, dados los profundos cambios que se han producido en los tres últimos años respecto a la situación de 2018.

ENMIENDA NÚM. 6

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 4, que quedaría redactado como sigue:

«4. Instaurar una verdadera cogobernanza con las Comunidades Autónomas, que sea clara y transparente y que garantice la objetividad e imparcialidad en el reparto de los fondos Next Generation UE.»

Justificación.

Mejora técnica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 23

ENMIENDA NÚM. 7

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 5, que quedaría redactado como sigue:

«5. Incluir toda la cadena de valor de la construcción naval como subvencionable en los incentivos regionales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003881

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión del día 15 de marzo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre garantías de financiación para los municipios turísticos, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 15 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar el apartado 1 del Artículo 125. Municipios turísticos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que sean considerados municipios turísticos aquellos que tengan una población superior a 10.000 habitantes, siendo la actual consideración de 20.000 habitantes.

2. Modificar el apartado 1 del Artículo 125. Municipios turísticos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que sean considerados municipios turísticos aquellos donde el número de plazas de alojamiento turístico reglado supere el 50% de la población empadronada en el municipio, factor sin contemplar en los actuales criterios de consideración de localidades como municipios turísticos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre garantías de financiación para los municipios turísticos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 24

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Al apartado 2.

De modificación.

Texto que se propone:

«2. Modificar el apartado 1 del Artículo 125. Municipios turísticos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que sean considerados municipios turísticos aquellos donde el número de plazas de alojamiento turístico reglado supere el 50% de la población empadronada en el municipio, factor sin contemplar en los actuales criterios de consideración de localidades como municipios turísticos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001763 y 161/003883

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 14 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa al fomento de la lengua española en la República de Filipinas. (núm. expte. 161/001763), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 16 de diciembre de 2020.

— Proposición no de Ley relativa a la defensa de los derechos y libertades de las mujeres en América Latina. (núm. expte. 161/003883), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 15 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Republicano al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la defensa de los derechos y libertades de las mujeres en América Latina.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 25

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Republicano

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica el redactado del punto 2 con el siguiente redactado:

«2. Acordar con los Grupos Parlamentarios un nuevo Plan Director de la Cooperación Española 2022-2025 que tenga como prioridad la defensa de la libertad de las mujeres y de la lucha contra la discriminación, en la que se respeten estrictamente los principios de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, nacionalidad, origen racial o étnico, sexo, lengua, religión o creencias, edad, discapacidad, orientación sexual e identidad de género, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, incluyendo medidas específicas y apoyo a proyectos locales que tengan como objetivo garantizar la igualdad de género en los países en los que opera la cooperación española, especialmente en América Latina.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Republicano

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica el redactado del punto 3 con el siguiente redactado:

«3. Aprobar, en el seno de la reforma del marco normativo de la cooperación española, un mecanismo de “freno de emergencia” para paralizar la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo que se vehiculen a través de instituciones públicas de los países receptores en caso de que los gobiernos de esos países lleven a cabo, por acción o por omisión, políticas que fomenten o favorezcan la violencia psicológica, física y/o sexual contra todas las mujeres, incluyendo las mujeres trans, pasando a una fórmula de financiación sin participación de instituciones públicas del país receptor que siga asegurando que esos fondos lleguen a la población destinataria.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Republicano

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica el redactado del punto 4 con el siguiente redactado:

«4. Fomentar la participación de empresas españolas en los proyectos de cooperación para el desarrollo que tengan como objetivo promover y favorecer la toma de conciencia sobre la igualdad de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 26

género y la lucha contra la violencia contra todas las mujeres, incluyendo las mujeres trans, aprovechando la experiencia que ~~nuestras~~ las empresas españolas tienen a la hora de fomentar y facilitar el desarrollo personal y profesional de las mujeres españolas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la defensa de los derechos y libertades de las mujeres en América Latina.

ENMIENDA NÚM. 4

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

De adición.

Texto que se propone:

Se propone añadir un nuevo apartado 5.º con el siguiente texto:

«5. Participar de manera activa en la Iniciativa Spotlight, alianza global de Naciones Unidas y la UE contra la violencia de género en América Latina y el Caribe, por la situación de avance de las políticas de igualdad en España y la experiencia contrastada con buenas prácticas útiles en los países donde de manera pionera se ha implementado en su primera y segunda fase —México, Argentina, El Salvador, Ecuador y Honduras— así como instar a que se incorporen más países de América Latina y el Caribe.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003483

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 14 de marzo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la protección de los derechos humanos en el Sáhara Occidental, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 22 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Reafirmar los campamentos de refugiados saharauis en Tindouf como lugar de especial interés para la cooperación internacional y asegurar una partida presupuestaria suficiente para asegurar una correcta atención a las actuaciones en dicho territorio.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 27

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/003786

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 14 de marzo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la ayuda humanitaria al pueblo afgano para paliar la crisis humanitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Mantener la ayuda humanitaria destinada al pueblo afgano desde el Gobierno de España por medio de los diversos organismos multilaterales humanitarios y trabajar en el seno de la UE para asegurar un esfuerzo sostenido que atienda las necesidades humanitarias de la población.
2. En el marco de la AECID, apoyar los llamamientos para dar una respuesta humanitaria y “humanitaria plus” que necesita la población afgana sin olvidar, cuando las circunstancias lo permitan, posibles acciones en desarrollo necesarias para evitar el colapso del país.
3. Seguir trabajando con los diferentes países limítrofes en el apoyo a las personas desplazadas y refugiadas y a las comunidades de acogida.
4. Seguir protegiendo y promoviendo los derechos y libertades de las mujeres y niñas afganas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la ayuda humanitaria al pueblo afgano para paliar la crisis humanitaria.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De adición.

Texto que se propone:

«4. Seguir protegiendo y promoviendo los derechos y libertades de las mujeres y niñas afganas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 28

161/003853

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 14 de marzo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al acceso global a las vacunas contra la COVID-19, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 15 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Promover en el ámbito internacional el refuerzo de las flexibilidades de ciertas obligaciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC, con el objetivo de mejorar el acceso mundial a productos médicos asequibles relacionados con la COVID-19, ello sin menoscabo de la protección necesaria para incentivar la transferencia de tecnología y la inversión en investigación e innovación.

2. Apoyar mediante la cooperación internacional la distribución geográfica mundial de la capacidad de fabricación; facilitando el comercio de materias primas y productos y personal sanitario; aliviando la escasez de suministros y de personal cualificado y experimentado para la aplicación de vacunas y tratamientos médicos, resolviendo los problemas de la cadena de suministro. Todo ello aprovechando al máximo las capacidades de los países del Sur, a través de la cooperación Sur-Sur.

3. Impulsar los mecanismos de investigación, desarrollo y fabricación de vacunas que sirvan para cubrir las necesidades de nuestra población, así como promover cambios en el funcionamiento del mecanismo COVAX con el fin de eliminar los vetos de la industria farmacéutica, contribuyendo en términos de financiación e intercambio de vacunas a paliar el déficit de dosis existentes, cumpliendo los objetivos de suministro y permitiendo realizar donaciones de forma bilateral a países de renta baja y media.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el acceso global a las vacunas contra la COVID-19.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Confederal
de Unidas Podemos-En Comú Podem-
Galicia en Común**

De sustitución.

«2. Apoyar mediante la cooperación internacional la distribución geográfica mundial de la capacidad de fabricación; facilitando el comercio de materias primas y productos y personal sanitario; aliviando la escasez de suministros y de personal cualificado y experimentado para la aplicación de vacunas y tratamientos médicos, resolviendo los problemas de la cadena de suministro. Todo ello aprovechando al máximo las capacidades de los países del Sur, a través de la cooperación Sur-Sur.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 29

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2022.—**Pedro Antonio Honrubia Hurtado**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al acceso global a las vacunas contra la COVID-19.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«1. Promover en el ámbito internacional el refuerzo de las flexibilidades de ciertas obligaciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC, con el objetivo de mejorar el acceso mundial a productos médicos asequibles relacionados con la COVID-19, ello sin menoscabo de la protección necesaria para incentivar la transferencia de tecnología y la inversión en investigación e innovación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al acceso global a las vacunas contra la COVID-19.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en el seno de la Unión Europea impulse aquellas medidas que conlleven un aumento de la producción global de vacunas y permitan acelerar su producción y distribución por todo el planeta,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 30

identificado y promoviendo el funcionamiento de todas las capacidades de producción disponibles, poniendo en marcha los mecanismos de facilitación de comercio para evitar los problemas de logística urgiendo a las compañías farmacéuticas desarrolladoras de vacunas a alcanzar acuerdos de colaboración con otras compañías y a transferir la tecnología para incrementar la capacidad productiva mundial, con el objetivo de que se vacune a la población mundial cuanto antes.

2. Promover, en el seno de la Instituciones de la Unión Europea, una renovación del compromiso de los Estados miembros con la donación de dosis de las vacunas contra el COVID-19 al mecanismo COVAX, con el objetivo de aumentar la contribución europea a este mecanismo.

3. Impulsar los mecanismos de investigación, desarrollo y fabricación de vacunas en coordinación con la industria farmacéutica, los investigadores y las infraestructuras de investigación para cubrir las necesidades de la población.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003891

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 14 de marzo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la estrategia de ayuda humanitaria para Ucrania, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 15 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar —en paralelo a las acciones militares pertinentes— todos los esfuerzos, tanto de envío de material defensivo como gestiones diplomáticas para el cese inmediato de las hostilidades perpetradas por la invasión ilegal del régimen de Putin.

2. Instar al Gobierno ruso al respeto del Derecho Internacional Humanitario, la protección de la población civil y el acceso continuado a los servicios esenciales.

3. Impulsar, en el seno de la UE, una respuesta humanitaria rápida y eficaz que contemple:

a) La creación de corredores humanitarios que permitan evacuar con urgencia a la población afectada.

b) Un incremento de la financiación que garantice la continuidad de la asistencia humanitaria y permita el despliegue de actividades de preparación esenciales.

4. Impulsar con carácter urgente en el seno de la UE una estrategia diplomática conjunta que coordine la ayuda humanitaria urgente y gestione una salida ordenada; contemplando la posibilidad de la evacuación individualizada de los ucranianos vulnerables, atendiendo especialmente a la situación de personas con discapacidades, mujeres, niños y ancianos, ofreciéndoles apoyo a través del establecimiento de vías legales y seguras para que puedan buscar protección en la Unión Europea, y el acceso al asilo, protección y asistencia.

5. Presentar un Plan coordinado con Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Ayuntamientos para la acogida de los refugiados de este conflicto.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 31

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa a la estrategia de ayuda humanitaria para Ucrania, presentada por el Grupo Parlamentario Popular [BOCG. Congreso de los Diputados Núm. D-322 de 10 de septiembre de 2021, Pág.: 23.], que se debatirá como Punto 6.º del orden del día de la sesión 22.ª de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que se celebrará el próximo lunes, 14 de marzo de 2022.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto 1 de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, que queda redactada como sigue:

Donde dice;

«1. Incrementar —en paralelo a las acciones militares pertinentes— todos los esfuerzos, tanto de envío de material defensivo como gestiones diplomáticas para el cese inmediato de las hostilidades y la búsqueda de una solución al conflicto.»

Debe decir:

«1 Incrementar —en paralelo a las acciones militares pertinentes— todos los esfuerzos, tanto de envío de material defensivo como gestiones diplomáticas para el cese inmediato de las hostilidades ~~y la búsqueda de una solución al conflicto~~ perpetradas por la invasión ilegal del régimen de Putin.»

Justificación.

Mejora técnica. Se sustituye el término conflicto, no adecuado en este caso, por el más correcto de acuerdo con el Derecho Internacional, a saber, «invasión ilegal», en atención a las disposiciones de los artículos 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/003892

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 14 de marzo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la creación de un plan de ayuda humanitaria para las personas refugiadas ucranianas a consecuencia de la guerra iniciada por Rusia sobre Ucrania, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 15 de marzo de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a la puesta en marcha de un programa de acción humanitaria destinado a las personas refugiadas y desplazadas internamente en Ucrania, así como a todas las personas que sufren las consecuencias del conflicto.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 32

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa a la creación de un plan de ayuda humanitaria para las personas refugiadas ucranianas a consecuencia de la guerra iniciada por Rusia sobre Ucrania, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista [BOCG. Congreso de los Diputados Núm. D-322 de 10 de septiembre de 2021, Pág.: 23.], que se debatirá como Punto 7o del orden del día de la sesión 22a de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que se celebrará el próximo lunes, 14 de marzo de 2022.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto único de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, que queda redactado como sigue:

Donde dice:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a la puesta en marcha de un programa de acción humanitaria destinado a las personas refugiadas y desplazadas internamente en Ucrania, así como a todas las personas que sufren las consecuencias del conflicto.»

Debe decir:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a la puesta en marcha de un programa de acción humanitaria destinado a las personas refugiadas y desplazadas internamente en Ucrania, así como a todas las personas que sufren las consecuencias ~~del conflicto~~ de la invasión ilegal del régimen de Patín.»

Justificación.

Mejora técnica. Se sustituye el término conflicto, no adecuado en este caso, por el más correcto de acuerdo con el Derecho Internacional, a saber, «invasión ilegal», en atención a las disposiciones de los artículos 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

161/001583, 161/003493 y 161/003701

La Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia, en su sesión del día 9 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la aprobación en el plazo de seis meses del II Plan Integral de Apoyo a la Familia (núm. expte. 161/001583), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 4 de noviembre de 2020.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la erradicación de los matrimonios forzados (núm. expte. 161/003493), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 22 de diciembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a revocar y dejar sin efectos la Instrucción de 18/02/2019 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por vulnerar los derechos humanos de muchos niños, discriminándolos por razón de nacimiento (núm. expte. 161/003701), presentada por el Grupo Parlamentario Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 22 de febrero de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la aprobación en el plazo de seis meses del II Plan Integral de Apoyo a la Familia (161/001583).

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Elaborar en un plazo de seis meses, el II Plan Integral de Apoyo a la Familia que contemple, de manera especial, a aquellas familias más vulnerables; familias numerosas, monoparentales, con personas con discapacidad o mayores a su cargo y aquellas familias con uno o los dos progenitores desempleados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 34

— Consensuar, con todas las Instituciones, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, y asociaciones especializadas de familia e infancia, la anunciada Ley de Familias del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

— Contemplar, a todas las familias, en sus múltiples manifestaciones, en la anunciada Ley de Familias del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, incluyendo medidas dirigidas a su mejor protección y bienestar, que conlleven presupuesto suficiente para ponerlas en funcionamiento.

— Impulsar iniciativas de fomento de la natalidad como una de las principales vías para paliar el invierno demográfico de España.

— Desarrollar medidas de conciliación y corresponsabilidad, con incentivos a la contratación de mujeres, especialmente las más vulnerables, con discapacidad, que viven en el medio rural, que se reincorporan tras el cuidado de menores o dependientes, así como gratuidad del primer ciclo de educación infantil (0-3 años), etc.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley para que el Gobierno apruebe en el plazo de seis meses el II Plan Integral de Apoyo a la Familia (número de expediente 161/001583), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso e incluida en el punto 1.º del orden del día correspondiente a la Sesión número 12 de la Comisión de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, que se celebrará el próximo miércoles 9 de marzo de 2022.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

De modificación.

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, en el siguiente sentido (se resalta en **negrita** la modificación propuesta):

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar en un plazo de seis meses, el II Plan Integral de Apoyo a la Familia que contemple, de manera especial, **tanto el reconocimiento y el apoyo a las familias numerosas —por el bien que aportan a la sociedad española— como la ayuda** a aquellas familias **que, por razones sociales y/o económicas, sean** más vulnerables, ~~familias numerosas, monoparentales, con personas con discapacidad o mayores a su cargo y aquellas familias con uno o los dos progenitores desempleados.~~

2. **Crear un sólido sistema de apoyo a la familia que agrupe medidas institucionales, tributarias, sociales, laborales, bioéticas y de concienciación social, que sitúe a esta en el centro de las políticas públicas e incorpore también la perspectiva de familia en la elaboración de las leyes y disposiciones normativas.»**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 35

Justificación.

Tal y como reconoce la Constitución Española («CE») en su artículo 39, «los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia». Tal protección puede articularse, entre otras medidas legislativas y de políticas públicas, mediante un Plan de apoyo a la familia.

Sin embargo, se debe hacer una puntualización: el Plan ha de reflejar la causa en virtud de la cual las familias merecen o requieren apoyo público. Por un lado, las familias numerosas, con independencia de su situación económica, han de recibir reconocimiento y apoyo por el bien que aportan a la sociedad en términos de capital humano. Por otro lado, las familias de cualquier tipo que se encuentren en situación de necesidad o vulnerabilidad han de ser atendidas por el Estado, en virtud de su carácter asistencial (artículo 1.1 CE).

Por último, se propone la inclusión de un segundo punto en la parte dispositiva de la Proposición No de Ley, que entendemos mejora el contenido de la iniciativa por cuanto supone un apoyo más concreto a las familias españolas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la erradicación de los matrimonios forzados (núm. expte. 161/003493).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de los siguientes nuevos apartados, que tendrán la siguiente redacción:

«12. Aplicar el artículo 1.2.º de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia mediante el cual, se entiende por violencia sobre los niños, niñas y adolescentes, el matrimonio forzado, siéndoles de aplicación todas las medidas contenidas en la referida Ley Orgánica.

13. Ejecutar, a la mayor brevedad posible, todas las acciones relativas al matrimonio forzoso que se regulan en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

14. Declarar, de conformidad con la medida 104 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que, el matrimonio forzado, es una forma de violencia contra la mujer según el Convenio de Estambul.

15. Desarrollar, a la mayor brevedad posible, las medidas 76, 268 y 269 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género relativas a los matrimonios forzados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 36

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a revocar y dejar sin efectos la Instrucción de 18/02/2019 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por vulnerar los derechos humanos de muchos niños, discriminándolos por razón de nacimiento. (núm. expte. 161/003701).

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender en el seno de la comunidad internacional la adopción de medidas dirigidas a prohibir la celebración de contratos de gestación por sustitución a nivel internacional, dado que mercantilizan la gestación y la filiación, posibilitando, en la mayoría de los supuestos, la explotación del estado de necesidad en que se encuentran las mujeres jóvenes en situación de pobreza.

2. Respetar la instrucción de la DGRN de 18 de febrero de 2019, así como la Sentencia del tribunal europeo de derechos humanos 26 de junio de 2014 apelando al interés superior del menor ya que no reconocer la relación de filiación entre los niños nacidos por gestación por sustitución y sus progenitores, viola el artículo 8 del convenio europeo de los derechos humanos, en conexión con la transición segura que recomienda el comité de bioética para no dejar desprotegidos a los niños que nacen de estos procesos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002893

La Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia, en su sesión del día 9 de marzo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a fomentar entre los jóvenes la implantación de formación en maniobras de reanimación cardiopulmonar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En coordinación con las comunidades autónomas, en el marco de sus competencias en materia sanitaria y educativa, mediante la cooperación técnica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en materia de educación para la salud y el desarrollo de hábitos saludables, en el seno del Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud y en el marco de las recomendaciones del Consejo Europeo de Resucitación sobre formación de la población en reanimación cardiopulmonar básica, promover la formación en habilidades del alumnado y de la comunidad educativa en los centros educativos, sobre el reconocimiento y actuación en situación de parada cardíaca, desde el aprendizaje en la aplicación de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 37

técnicas y manejo de tecnologías para la reanimación, hasta la alerta al sistema de emergencias sanitarias, y estudiando la posibilidad de introducir esta formación en el currículo escolar.

2. Promover, en colaboración con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), la formación en los centros universitarios sobre el reconocimiento y actuación en situación de parada cardíaca, desde el aprendizaje en la aplicación de técnicas y manejo de tecnologías para la reanimación, hasta la alerta al sistema de emergencias sanitarias.

3. En coordinación con las comunidades autónomas, en el marco de sus competencias en materia sanitaria y en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y en el marco de las recomendaciones del Consejo Europeo de Resucitación sobre formación de la población en reanimación cardiopulmonar básica, estudiar la estandarización de registros relativos a la parada cardíaca en jóvenes y, en particular, en el ámbito del deporte de competición profesional y no profesional.

4. Promover un acuerdo con las comunidades autónomas y las entidades locales, en el marco de sus competencias, para avanzar en dotar a los centros educativos de material específico para formar en técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) y sus instalaciones de desfibriladores externos automáticos (DEA).»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a fomentar entre los jóvenes la implantación de formación en maniobras de reanimación cardiopulmonar.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De sustitución.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mejorar la formación de la población en general, entre los que se encuentran nuestros/as jóvenes, en la realización de técnicas de reanimación, dando continuidad a los cursos de prevención de riesgos profesionales y preservación de la salud, incluidos en el desarrollo de los títulos de Formación Profesional, así como propiciar los cursos fuera del ámbito escolar, como los que se realizan por entidades del Tercer Sector.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley para fomentar entre los jóvenes la implantación de formación en maniobras de reanimación cardiopulmonar,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 38

presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso e incluida en el punto 2.º del orden del día correspondiente a la Sesión número 12 de la Comisión de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, que se celebrará el próximo miércoles 9 de marzo de 2022.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

De modificación.

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, en el siguiente sentido (se resalta en negrita la modificación propuesta):

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fomentar entre los jóvenes y adolescentes la implantación de formación en el conocimiento de las maniobras de reanimación cardiopulmonar y el uso de los DEA/DESA en todos los ciclos formativos, así como promover dicha formación entre los adolescentes, también en otros ámbitos fuera del educativo», a través de cursos específicos que se pueden impartir tanto en el ámbito educativo —centros docentes, escuelas, colegios, institutos y universidades—, a través de asignaturas o módulos relacionados con la educación física, en el apartado auricular «primeros auxilios», como en el ámbito extraescolar.

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

De adición.

Se propone la incorporación de un segundo punto a la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, que tendrá la siguiente redacción:

«2. Dar a conocer entre los jóvenes y adolescentes la aplicación gratuita ARIADNA, que localiza a través del teléfono móvil la disponibilidad y ubicación de los DEA/DESA más cercanos e introduce la posibilidad de subir por geolocalización otros nuevos.».

Justificación.

Se intenta acercar a la vida cotidiana la existencia de estos dispositivos y su ubicación física mediante el mapa colaborativo a través de una herramienta muy usada entre los jóvenes, como son los teléfonos móviles.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 39

ENMIENDA NÚM. 4

Grupo Parlamentario VOX

De adición.

Se propone la incorporación de un tercer punto a la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, que tendrá la siguiente redacción:

«3. Promover la elaboración de una Ley de bases que recoja los requisitos comunes y mínimos para la utilización de los DEA/DESA en todo el territorio nacional, teniendo como objetivo principal la reanimación cardio-cerebral para salvar vidas.»

Justificación.

La diversidad normativa provoca confusión a la hora de utilizar los DEA/DESA. Se hace necesaria su unificación y su facilitación ante situaciones en las que lo primordial es evitar una muerte.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/003685

La Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia, en su sesión del día 9 de marzo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre la inclusión de políticas activas de gestión en todos los ámbitos de infancia y adolescencia de cara a aumentar la pedagogía en positivo en relación al tratamiento práctico que frene y erradique los delitos de odio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 22 de febrero de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas y entidades locales, a:

1. Desplegar integralmente, en el menor plazo posible y en colaboración con los distintos niveles administrativos, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

2. Incidir en la necesidad de coordinación de medios y estrategias tendentes a erradicar los prejuicios sobre los que se sustentan dichos delitos, destinando todos los recursos técnicos, materiales y humanos que sean necesarios, a través de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio.

3. Promover acuerdos intergubernamentales y relaciones con entidades del tercer sector, promoviendo acciones y estrategias para la detección, prevención, formación y reacción frente a los delitos de odio en todas sus modalidades.

4. Realizar labores de concienciación y sensibilización a la sociedad en su conjunto, para animar a la identificación y denuncia de todos los delitos de odio (incluido el discurso del odio). Estas campañas de concienciación y sensibilización deben confeccionarse, en todos los formatos (lectura fácil, papel, digital, etc.) con el objetivo de asegurar que las mismas sean conocidas por toda la ciudadanía.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 40

161/003388

La Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia, en su sesión del día 9 de marzo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la implementación de la Garantía Infantil en España, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Dar a conocer extensamente la Garantía Infantil y apoyar la solicitud y tramitación de proyectos por parte de agentes interesados.
2. Elaborar un Plan de Acción Nacional para la implementación de la Garantía Infantil Europea, utilizando las conclusiones del estudio en profundidad sobre desigualdades de acceso para la infancia a los servicios básicos previsto en el marco de la experiencia piloto impulsada por la Comisión Europea en la tercera fase del estudio de viabilidad de la garantía infantil y liderado por UNICEF ECARO y UNICEF España en coordinación con el Alto Comisionado para la lucha contra la Pobreza Infantil y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
3. Colaborar, acompañar y financiar a comunidades autónomas en el desarrollo de planes de acción autonómicos para definir su contribución a los objetivos definidos por la Garantía Infantil a nivel europeo, en coherencia con el Plan de Acción Estatal.
4. Dotarse de robustas estructuras para coordinar y evaluar las actuaciones que se lleven a cabo en el marco del programa.
5. Elaborar en los próximos años un estudio en profundidad que haga un seguimiento de la implementación e impacto de los programas financiados a través de los fondos de la Garantía Infantil Europea en España.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon siete enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la implementación de la Garantía Infantil en España.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Confederal
de Unidas Podemos-En Comú Podem-
Galicia en Común**

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un punto al texto siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Dar a conocer extensamente la Garantía Infantil y apoyar la solicitud y tramitación de proyectos por parte de agentes interesados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 41

2. Elaborar un Plan de Acción Nacional para la implementación de la Garantía Infantil Europea, utilizando las conclusiones del estudio en profundidad sobre desigualdades de acceso para la infancia a los servicios básicos previsto en el marco de la experiencia piloto impulsada por la Comisión Europea en la tercera fase del estudio de viabilidad de la garantía infantil, y liderado por UNICEF ECARO y UNICEF España en coordinación con el Alto Comisionado para la lucha contra la Pobreza Infantil y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

3. Colaborar y acompañar a CC.AA en el diseño de planes de acción autonómicos para definir su contribución a los objetivos estatales, en coherencia con el Plan de Acción Nacional.

4. Dotar de fuertes y potentes estructuras de coordinación y evaluación de las actuaciones que se lleven a cabo en el marco del programa.

5. Elaborar en los próximos años un estudio en profundidad con el objetivo de realizar el seguimiento de la implementación e impacto de los programas de Garantía Infantil Europea en España.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2022.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la implementación de la Garantía Infantil en España.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Al apartado 2.

De modificación.

Texto que se propone:

«2. Elaborar un Plan de Acción Nacional para la implementación de la Garantía Infantil Europea, en el plazo máximo de seis meses, utilizando las conclusiones del estudio en profundidad sobre desigualdades de acceso para la infancia a los servicios básicos previsto en el marco de la experiencia piloto impulsada por la Comisión Europea en la tercera fase del estudio de viabilidad de la garantía infantil, y liderado por UNICEF ECARO y UNICEF España en coordinación con el Alto Comisionado para la lucha contra la Pobreza Infantil y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.»

Justificación.

Mejora técnica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 42

ENMIENDA NÚM. 3

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Al apartado 5 (nuevo).

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 5 que quedará redactado como sigue:

«5. Dotar con presupuesto suficiente la actuación de referencia, puesto que, el momento de crisis social y económica que está viviendo nuestro país, y tal y como está afectando a las familias y menores más vulnerables, hace necesario que el presupuesto destinado por el Gobierno en este Plan de Acción (un 5% del FSE Plus 2021-2027) no sea suficiente, y se debe aumentar hasta llegar 100 millones para este año 2022».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario Republicano al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la implementación de la Garantía Infantil en España.

ENMIENDA NÚM. 4

Grupo Parlamentario Republicano

De adición.

Texto que se propone:

Se añade un punto X con el siguiente redactado:

«X. Facilitar una vivienda adecuada y asegurarse de que los niños y niñas y sus familias reciban un alojamiento temporal adecuado son mecanismos importantes para abordar la exclusión social de los niños y reducir al mínimo el riesgo de que carezcan de hogar.»

Justificación.

Mejora técnica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 43

ENMIENDA NÚM. 5

Grupo Parlamentario Republicano

De adición.

Texto que se propone:

Se añade un punto X con el siguiente redactado:

«X. Durante la elaboración de las políticas públicas, tener en cuenta las desventajas específicas que sufren los niños y niñas sin hogar; con privación grande en materia de vivienda; con problemas de salud mental; de origen migrante o pertenecientes a una minoría étnica (en particular, los niños y niñas gitanos); que reciben asistencia alternativa (especialmente los que viven en centros de acogida); o los que viven bajo situaciones familiares precarias.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 6

Grupo Parlamentario Republicano

De adición.

Texto que se propone:

Se añade un punto X con el siguiente redactado:

«X. Regularizar la situación administrativa de los niños y niñas que viven en el Estado español.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 7

Grupo Parlamentario Republicano

De adición.

Texto que se propone:

Se añade un punto X con el siguiente redactado:

«X. Dotar de recursos económicos suficientes a las Comunidades Autónomas con el fin de poder atender todos los puntos de la Recomendación del Consejo de la UE sobre la Garantía Infantil en ejercicio de sus competencias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

Comisión sobre Seguridad Vial

161/002855, 161/003761 y 161/003811

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 9 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre mejora de la N-547 entre Arzúa y Melide (núm. expte. 161/002855), presentada por el Grupo Parlamentario Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a mantener la exención de tributación de las indemnizaciones recibidas por las víctimas de la siniestralidad vial o sus familiares (núm. expte. 161/003761), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a impulsar una planificación de inversión en carreteras que mejore la seguridad vial (núm. expte. 161/003811), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 10 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre mejora de la N-547 entre Arzúa y Melide (núm. expte. 161/002855).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar impulsando las actuaciones de mejora de la seguridad vial en el tramo Arzúa-Melide de la carretera N-547, en el cual el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana recientemente ha acometido mejoras en señalización horizontal y semaforización en la travesía de Arzúa y ha aprobado un proyecto de rehabilitación del firme de las travesías de Melide y Arzúa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 45

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre mejora de la N-547 entre Arzúa y Melide (núm. expte. 161/002855).

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

De adición.

Texto que se propone:

Se propone añadir un punto 3 con la siguiente redacción:

«3. Agilizar al máximo las obras de la Autovía A-54 Santiago-Lugo en el tramo Arzúa-Melide y Melide-Palas, que llevan varios años de retraso, para posibilitar que la N-547 no sea la única vía que utilicen los vecinos de Arzúa, Melide, Toques o Santiso, tanto para acceder a Santiago como para realizar todos sus trámites administrativos, acudir a los centros de salud, hospital, etc. La finalización de la autovía aligeraría el tráfico en esta carretera, que está además cruzada en varios puntos por el camino francés a Santiago, enormemente concurrido de peregrinos desde la primavera hasta el final del otoño, lo que la hace aún más peligrosa a su paso por los ayuntamientos mencionados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a mantener la exención de tributación de las indemnizaciones recibidas por las víctimas de la siniestralidad vial o sus familiares (núm. expte. 161/003761).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener en la futura Ley de Eficiencia Procesal la disposición que contiene las medidas tendentes al reforzamiento de los acuerdos de mediación y cualquier otro medio adecuado de solución de controversias y, entre ellas, la nueva exención para las indemnizaciones por daños físicos y psíquicos como consecuencia de responsabilidad civil cubiertas por

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 46

seguro distintas a las ya contempladas en el artículo 7 d) de la Ley 35/2006, es decir, no fijadas legal ni judicialmente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar una planificación de inversión en carreteras que mejore la seguridad vial (núm. expte. 161/003811).

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

De adición.

Texto que se propone:

Se propone añadir un nuevo punto 1 bis con la siguiente redacción:

«1 bis. No aplicar el pago por uso en las carreteras, ni medidas similares de pago por utilizar las infraestructuras viarias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002991

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 9 de marzo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a revisar la actual clasificación de los vehículos en función de su potencial contaminante realizada por la Dirección General de Tráfico, presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 8 de septiembre de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando para que la implementación de las Zonas de Bajas Emisiones sea un éxito y asegurar la eficacia de las Zonas Bajas de Emisiones que se han de crear antes de 2023 en ciudades de más de 50.000 habitantes, así como asegurar que cumplan con la reducción de las emisiones de CO₂, tal y como establece el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon seis enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 47

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Plural al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a revisar la actual clasificación de los vehículos en función de su potencial contaminante realizada por la Dirección General de Tráfico.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Plural

De adición.

Texto que se propone:

Enmienda por la que se introduce un nuevo guión en el apartado 2 con el siguiente texto:

«— Mantener el distintivo CERO como categoría más limpia, limitando su aplicación exclusivamente para aquellos vehículos con emisiones nulas “in situ” como son BEV y FCEV.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Plural

De modificación.

Texto que se propone:

Modificar el primer guión del apartado 2 que quedaría redactado como sigue:

«Incorporar un umbral de emisiones de CO₂, de manera que para cada categoría se han de cumplir tanto los requisitos de norma Euro correspondientes como un determinado tope de emisiones de CO₂ (medidos bajo estándar WLTP) para que el etiquetado será realmente fiel a las emisiones de NO_x, partículas y CO₂ de cada tipo de vehículo. Para definir los umbrales de emisiones de CO₂ (WLTP) se propone utilizar los siguientes valores límite:

— = 0 gr/km para distintivo CERO.

— > 0 y ≤ 95 gr/km para distintivo D, categoría que recogería la mayoría de vehículos PHEV y HEV cuyas emisiones en recorridos reales pueden asemejarse a vehículos pequeños de uso generalmente urbano.

— > 95 y ≤ 137 gr/km para distintivo C, que albergaría a la mayoría de vehículos de combustión interna habituales en el mercado de automoción.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 48

— > 137 gr/km, por encima de este umbral no podrán optar a un distintivo superior a B, con el fin de limitar los vehículos de alta potencia y/o masa que no contribuyan a la necesaria reducción de emisiones, sean de la tecnología que sean.

Justificación.

De esta forma a su función de clasificar contaminantes locales se suma la de limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de medidas como las zonas de bajas emisiones recogidas en el Plan Nacional Integrado de Clima y Energía (PNIEC) y en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Actualmente esa función es recogida en la Etiqueta de Eficiencia del IDAE, cuya baremación es inversa a los distintivos de DGT, induciendo a confusión.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Plural

De modificación.

Texto que se propone:

Enmienda por la que se modifica el segundo guión del apartado 2 que quedaría redactado como sigue:

«Eliminar el distintivo ECO, evitando así la confusión actual en el imaginario colectivo con la etiqueta ECO en aras de lograr un sistema uniforme, más intuitivo, que tenga una identificación real, con criterios de clasificación objetivos al margen de la tecnología de propulsión.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 4

Grupo Parlamentario Plural

De sustitución.

Texto que se propone:

Substituir el guión 3 del apartado 2 por el siguiente texto:

«— En sustitución del distintivo ECO, incorporar un nuevo distintivo D que permita distinguir a los vehículos de combustión interna más eficientes y menos contaminantes. Para vehículos ligeros, podrán optar a este distintivo los vehículos categoría Euro 6d y posteriores, siempre que sus emisiones de CO₂ no excedan los 95 gr/km. Los vehículos con tecnologías alternativas actualmente englobados en el distintivo ECO (como gas o HEV) podrán optar por un distintivo D o C en función de su norma EURO y sus emisiones de CO₂.»

Justificación.

Mejora técnica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 49

ENMIENDA NÚM. 5

Grupo Parlamentario Plural

De modificación.

Texto que se propone:

Enmienda por la que se modifica el guión 4 del apartado 2 añadiendo al final del mismo el siguiente texto:

«— [...] en este sentido, se propone modificar los colores otorgados a cada distintivo reservando el color verde exclusivamente a la categoría CERO, al ser el color que tradicionalmente se identifica con los valores medioambientales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2022.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (BNG) y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Plural.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a revisar la actual clasificación de los vehículos en función de su potencial contaminante realizada por la Dirección General de Tráfico.

ENMIENDA NÚM. 6

Grupo Parlamentario Socialista

De sustitución.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando para que la implementación de las Zonas de Bajas Emisiones sea un éxito y asegurar la eficacia de las Zonas de Bajas Emisiones que se han de crear antes de 2023 en ciudades de más de 50.000 habitantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003201

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 9 de marzo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre circulación por las aceras de los vehículos de movilidad personal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 337, de 5 de octubre de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las corporaciones locales y sus cuerpos de policía dependientes, organice una campaña

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 50

de información y concienciación y de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la prohibición de circular por las aceras a los Vehículos de Movilidad Personal, con el apoyo de la correspondiente campaña de comunicación y de divulgación.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Plural al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre circulación por las aceras de los vehículos de movilidad personal.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Plural

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con las Corporaciones Locales y sus Cuerpos de Policía dependientes, organice una campaña de información y concienciación sobre el cumplimiento de la prohibición de circular por las aceras a los Vehículos de Movilidad Personal, con el apoyo de la correspondiente campaña de comunicación y divulgación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2022.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (BNG) y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Plural.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Republicano al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre circulación por las aceras de los vehículos de movilidad personal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 51

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Republicano

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la Parte Dispositiva, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las Corporaciones Locales y sus Cuerpos de Policía dependientes, organice una campaña de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la prohibición de circular por las aceras a los Vehículos de Movilidad Personal, con el apoyo de la correspondiente campaña de comunicación y divulgación.»

Justificación.

Consideramos que el redactado propuesto no es conforme con el artículo 164.1 c) del Estatuto de Autonomía de Catalunya, que reconoce a la Generalitat la competencia sobre el control y la vigilancia del tráfico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

161/003515

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 9 de marzo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre apoyo al sector de la motocicleta y otros vehículos ligeros personales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir impulsando la industria de los vehículos ligeros a través de la inversión en I+D+i, en proyectos como los relacionados con la electrificación y el desarrollo de baterías, sistemas avanzados de seguridad o la adaptación a las cada vez más exigentes etapas de emisiones, para cumplir con el compromiso de fabricar vehículos más seguros, limpios e inteligentes.
2. Continuar incentivando las medidas destinadas a toda la cadena de valor de los procesos productivos, y de nuevos productos y servicios que estimule a su vez la transición del parque hacia vehículos seguros y cien por cien eléctricos, incluidos los gastos en digitalización, y con el progreso de inversiones para el I+D+i con conectividad y electrificación.
3. Continuar desarrollando el ámbito logístico, potenciando la formación, el conocimiento y la atracción del talento, los centros de desarrollo, diseño, pruebas y homologación favoreciendo la atracción de los centros de decisión.
4. Continuar integrando el uso de vehículos ligeros personales en las normativas pendientes de aprobación, teniendo en cuenta a los vulnerables en el diseño, planificación y mantenimiento de las infraestructuras.
5. Proseguir con el desarrollo de un concepto de formación vial más amplio, pasando por ampliar los conocimientos sobre vulnerables y sobre conducción eficiente en la obtención de todos los permisos de conducir y terminando por el fomento de una formación avanzada de calidad continuada a lo largo de la vida del motorista, además de reforzar la formación vial desde el currículo escolar.
6. Seguir apostando por una mejora constante en la formación profesional en seguridad vial, desde la formación en el currículo escolar a la formación post permiso con los cursos de conducción segura regulados en la recientemente aprobada modificación de la Ley de Tráfico.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 52

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre apoyo al sector de la motocicleta y otros vehículos ligeros personales.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Seguir impulsando la industria de los vehículos ligeros a través de la inversión en I+D+i, en proyectos como los relacionados con la electrificación y el desarrollo de baterías, sistemas avanzados de seguridad o la adaptación a las cada vez más exigentes etapas de emisiones, para cumplir con el compromiso de fabricar vehículos más seguros, limpios e inteligentes.

Continuar incentivando las medidas destinadas a toda la cadena de valor de los procesos productivos, y de nuevos productos y servicios que estimule a su vez la transición del parque hacia vehículos seguros y 100 por cien eléctricos, incluidos los gastos en digitalización, y con el progreso de inversiones para el I+D en conectividad y electrificación.

Proseguir con el desarrollo de un concepto de formación vial más amplio, pasando por ampliar los conocimientos sobre vulnerables y sobre conducción eficiente en la obtención de todos los permisos de conducir y terminando por el fomento de una formación avanzada de calidad continuada a lo largo de la vida del motorista, además de reforzar la formación vial desde el currículo escolar.

Seguir apostando por una mejora constante en la formación en seguridad vial, desde la formación en el currículo escolar a la formación post permiso con los cursos de conducción segura regulados en la recientemente aprobada modificación de la Ley de Tráfico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003556

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 9 de marzo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el fomento de la prevención y protección de la seguridad vial de la infancia alrededor de los centros educativos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 388, de 19 de enero de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las federaciones y asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico y la participación de ayuntamientos, entidades y asociaciones locales relacionadas con educación y medioambiente, en las instalaciones y alrededores de los propios centros escolares las siguientes propuestas:

— Priorizar la proximidad al centro escolar como criterio básico del área escolar, en beneficio de la infancia y de toda la comunidad, revirtiendo la implantación de “zona única de escolarización” que tan negativamente influye en el incremento de desplazamientos motorizados diarios.

— Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros.

— Vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de estudiantes para que el entorno escolar sea un espacio seguro y de convivencia.

— Priorizar la movilidad peatonal, ciclista, la accesibilidad universal y otros elementos de movilidad personal, en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Republicano al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el fomento de la prevención y protección de la seguridad vial de la infancia alrededor de los centros educativos.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Republicano

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la Parte Dispositiva, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, en colaboración con la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y las federaciones y asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico y la participación de ayuntamientos, entidades y asociaciones locales relacionadas con

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 54

educación y medioambiente, en las instalaciones y alrededores de los propios centros escolares las siguientes propuestas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el fomento de la prevención y protección de la seguridad vial de la infancia alrededor de los centros educativos.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, en colaboración con la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y la participación de entidades y asociaciones locales relacionadas con educación y medioambiente, en las instalaciones y alrededores de los propios centros escolares las siguientes propuestas:

— Incentivar el transporte escolar para favorecer la disminución del tráfico de vehículos en el entorno de las zonas escolares y evitar las concentraciones en la movilidad y estacionamiento de vehículos en franjas horarias de entrada y salida a los centros que incrementan los riesgos para la seguridad de los menores y personas con movilidad reducida.

— Mejorar la señalización de las zonas escolares y promover medidas y buenas prácticas para facilitar un acceso rápido y seguro al centro escolar.

— Vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de estudiantes para que el entorno escolar sea un espacio seguro y de convivencia.

— Priorizar la movilidad peatonal, ciclista con el fomento de su seguridad pasiva y la accesibilidad universal en el viario del entorno escolar, creando caminos escolares seguros, fomentando carriles bici y la presencia de vegetación y agua, así como promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 55

161/003683

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 9 de marzo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la obligatoriedad de la utilización del chaleco airbag en el examen para obtener el permiso de conducción de motos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 22 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover las acciones oportunas para establecer la obligatoriedad de la utilización del chaleco airbag en el examen para obtener el permiso de conducción de motos.
2. Aumentar la seguridad en el trabajo de todos los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil con la adquisición de chalecos airbags para todos los motoristas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
3. Poner en práctica acciones que promueven la progresiva generalización del uso del chaleco airbag entre las personas motoristas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la obligatoriedad de la utilización del chaleco airbag en el examen para obtener el permiso de conducción de motos.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumentar inmediatamente la seguridad en el trabajo de todos los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil con la adquisición de chalecos airbags para todos los motoristas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
2. Aumentar inmediatamente la seguridad de todos los examinandos durante el examen para la obtención del permiso de conducción de motos con la adquisición por parte de la Jefatura Central de Tráfico de chalecos airbags para su distribución entre las Jefaturas Provinciales y Locales y su cesión a los examinandos durante las pruebas para la obtención del permiso de conducción de motos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 56

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Plural al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley sobre la obligatoriedad de la utilización del chaleco airbag en el examen para obtener el permiso de conducción de motos.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Plural

De modificación.

Texto que se propone:

Enmienda de modificación a la propuesta de resolución de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las acciones oportunas para establecer la obligatoriedad de la utilización del chaleco airbag tanto en las prácticas como en el examen para obtener el permiso de conducción de motos.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Plural

De adición.

Texto que se propone:

Enmienda por la que se introduce un nuevo párrafo en la propuesta de resolución con el siguiente texto:

«Así mismo, se insta al Gobierno a poner en práctica acciones que promuevan la progresiva generalización del uso del chaleco airbag entre las personas motoristas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2022.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (BNG) y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Plural.

161/003773

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 9 de marzo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la señalización de curvas peligrosas, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Identificar en la Red de Carreteras del Estado (RCE) aquellos tramos con una mayor concentración de accidentes de motocicletas, considerando un periodo plurianual, el tipo de vía y tráfico soportado y estudiar la representatividad y significancia estadística de los resultados obtenidos, para adoptar medidas de mejora o advertir a los motociclistas de la presencia de dichos tramos, a lo largo de la legislatura.

2. Actualizar la normativa técnica del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana sobre marcas viales, incorporando una marca específica de guiado para motociclistas que refuerce la función de guiado de otras marcas viales o elementos de balizamiento para facilitar la adopción de la trayectoria idónea de las motocicletas en determinadas curvas con especial riesgo para este tipo de vehículo.

3. Con el fin de valorar, entre otros aspectos, su incidencia sobre la siniestralidad, su eficacia para los distintos tipos de motos y la valoración de los propios usuarios de motocicletas, solicitar a la Dirección General de Tráfico y a los Gobiernos de La Rioja y de Cataluña que faciliten a la Comisión sobre Seguridad Vial, las conclusiones de las experiencias piloto realizadas sobre una nueva señalización de trazadas óptimas para motos en curvas peligrosas, con el fin de poder valorarlo y en su caso implantarlo en el resto del territorio del Estado.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la señalización de curvas peligrosas.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Identificar en la Red de Carreteras del Estado (RCE) aquellos tramos con una mayor concentración de accidentes de motocicletas, considerando un periodo plurianual, el tipo de vía y tráfico soportado y estudiar la representatividad y significancia estadística de los resultados obtenidos para, en su caso, adoptar medidas de mejora o advertir a los motociclistas de la presencia de dichos tramos.

2. Actualizar la normativa técnica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre marcas viales, incorporando una marca específica de guiado para motociclistas que refuerce la función de guiado de otras marcas viales o elementos de balizamiento para facilitar la adopción de la trayectoria idónea de las motocicletas en determinadas curvas con especial riesgo para este tipo de vehículo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 429

30 de marzo de 2022

Pág. 58

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la señalización de curvas peligrosas.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar la localización de los tramos de concentración de siniestros en que se ven involucradas motocicletas, sobre todo curvas de punto ciego, de radio variable y curvas de inclinación media, en la Red de Carreteras del Estado.

2. Colaborar junto a los titulares de la red autonómica o regional, provincial e insular en el estudio de la localización de los tramos de concentración de siniestros en que se ven involucradas motocicletas, sobre todo curvas de punto ciego, de radio variable y curvas de inclinación media en la red viaria.

3. Cambiar toda la señalización vertical metálica dentro de las zonas catalogadas como concentración de accidentes para motoristas, por señalización flexible de caucho y PVC. Además, también de instalar protección de motoristas bajo bionda.

4. Con el fin de valorar, entre otros aspectos, su incidencia sobre la siniestralidad, su eficacia para los distintos tipos de motos y la valoración de los propios usuarios de motocicletas, el Gobierno solicitará a la Dirección General de Tráfico y a los Gobiernos autonómicos de La Rioja y de Cataluña que faciliten a la Comisión sobre Seguridad Vial, las conclusiones de las experiencias piloto realizadas sobre una nueva señalización de trazadas óptimas para motos en curvas peligrosas, con el fin de poder valorarlo y en su caso implantarlo en el resto del territorio español».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

cve: BOCG-14-D-429